Expediente N.º LICT/99/161/2026/0047

Informe de insuficiencia de medios para la Contratación del servicio de representación procesal y de defensa jurídica de procedimientos judiciales de prestaciones en que FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sea parte en Oviedo, Avilés y Mieres, y en las provincias Gipuzkoa, Granada y Valladolid.

COPIA ANONIMIZADA

Majadahonda a 23 de octubre de 2026

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo a lo establecido en la normativa de contratación pública respecto a los contratos de servicios, mediante el presente informe se procede a exponer la insuficiencia de medios que ha llevado a esta Mutua a la licitación de la necesidad que genera este expediente.

Para ello, se ha procedido por parte del área técnica responsable a un análisis de los medios disponibles en FREMAP, que se expone a continuación.

2. ANÁLISIS DE LOS MEDIOS DISPONIBLES

El área técnica responsable ha procedido a analizar la capacidad de esta Mutua para realizar el objeto del contrato.

Se han revisado todos los recursos, medios e instrumentos con los que cuenta FREMAP (humanos, materiales, tecnológicos, instalaciones, intelectuales,…) y se ha llegado a la conclusión que se expone en el punto 3 de este informe.

Concretamente el análisis se ha centrado en aspectos técnicos, pero también se ha tenido en consideración aspectos de carácter organizativo, de calidad del servicio y del cumplimiento de la normativa como factores adicionales a tener en cuenta:

- Respecto a los recursos humanos, FREMAP no cuenta con los necesarios para realizar el objeto del contrato, debido a falta de capacitación, formación o número suficiente para desarrollar las actividades que se pretende contratar con la diligencia adecuada.

 En Oviedo, Avilés y Mieres, FREMAP cuenta con tres oficinas y un abogado interno que se encarga de los asuntos de esta provincia y de toda la Comunidad Autónoma de Asturias. Al cierre del año 2025, se registraron un total de 196 demandas en dichas localidades y un total de 8.125 en el Principado de Asturias.

 Además, es importante tener en cuenta que el abogado interno que gestiona los asuntos en las provincias de Oviedo, Avilés y Mieres también dan cobertura al resto de provincias de la Principado de Asturias, que cuenta con 6 oficinas distribuidas por el territorio.

 En la provincia de Gipuzkoa, FREMAP cuenta con cinco oficinas y dos abogados internos que se encargan de los asuntos de esta provincia y de toda la Comunidad Autónoma del País Vasco. Al cierre del año 2025, se registraron un total de 97 demandas en la provincia de Gipuzkpoa y un total 390 en el Pais Vasco.

 Además, es importante tener en cuenta que los abogados internos que gestionan los asuntos en la Gipuzkoa también dan cobertura al resto de territorios del País Vasco, que cuenta con 5 oficinas distribuidas por el territorio.

En la provincia de Valladolid, FREMAP cuenta con dos oficinas y dos abogados internos que se encargan de los asuntos de esta provincia y de toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Al cierre del año 2025, se registraron un total de 67 demandas en la provincia de Valladolid y un total 470 en Castilla y León.

Además, es importante tener en cuenta que los abogados internos que gestionan los asuntos en la provincia de Valladolid también dan cobertura al resto de provincias de Castilla y León, que cuenta con 15 oficinas distribuidas por el territorio.

En la provincia de Granada, FREMAP cuenta con dos oficinas y cuatro abogados internos que se encargan de los asuntos de esta provincia y de toda la Comunidad Autónoma de Andalucía. Al cierre del año 2025, se registraron un total 152 demandas en la provincia de Granada y un total 1.095 en la Comunidad Autonoma de Andalucia.

Además, es importante tener en cuenta que los abogados internos que gestionan los asuntos en la provincia de Granada también dan cobertura al resto de provincias de Andalucía, que cuenta con 29 oficinas distribuidas por toda la Comunidad Autónoma.

En virtud de los datos expuestos, se evidencian que los recursos propios de FREMAP, que deben compartirse entre cada provincia -Asturias, Gipuzkoa, Granada y Valladolid-, y sus respectivas Comunidades Autónomas, resultan insuficientes para atender las necesidades real.

- Respecto al aspecto intelectual y de Know How, FREMAP considera que el servicio que se precisa contratar será prestado de manera más óptima por parte de los licitadores al estar especializados en la actividad que se contrata, pudiendo así la Mutua centrar el uso de sus recursos propios en aquellas actividades vinculadas al ámbito de colaboración con la Seguridad Social.

3. CONCLUSIÓN

Una vez efectuado el análisis descrito en este documento, así como la justificación de la necesidad e idoneidad de la contratación, expuestas en la memoria de esta licitación, se ha concluido que los medios de FREMAP son insuficientes para prestar el servicio que se pretende contratar y por ello procede a licitar el mismo**.**

En Majadahonda, a **23 de octubre de 2026.**

Firmado por: JOSE LUIS VELAZQUEZ SANCHEZ
En la fecha: 23.10.2026 10:38:03 CEST

Fdo.: **JOSÉ LUIS VELÁZQUEZ SÁNCHEZ.**
Cargo: Director área peticionaria.

El Promotor y el Responsable del expediente son:

Firmado por: PAULA ALFEREZ DELGADO
En la fecha: 23.10.2026 08:46:47 CEST

Fdo.: **PAULA ALFÉREZ DELGADO.**
Cargo: Promotor.

Firmado por: MARIA RODADO MARTINEZ
En la fecha: 23.10.2026 08:54:43 CEST

Fdo.: **MARÍA RODADO MARTÍNEZ.**
Cargo: Responsable del Promotor.